



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Jueves 24 de Mayo del 2012

NUM. 38

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ACTA No. 18

En la población de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 12 Hrs. del día 20 abril del año en curso en la Sala de Sesiones el H. Ayuntamiento, ubicada en Portal Hidalgo No. 4 (cuatro), se reúnen en Sesión Extraordinaria los miembros del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.
- 4.-.....

3.- Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Se presento el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 el cual es analizado y aprobado por unanimidad. A continuación se anexan las copias.

4.- Clausura .- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 14:00 Hrs. damos fe.

Fernando Pulido Maciel, Presidente Municipal; J. Jesús Pulido Heredia, Síndico Municipal; REGIDORES: Irma Magdalena Andrade Prado, Eréndira Díaz Valencia, Fidencia Candelario García, Miguel Lepiz Ildefonso, Jesús Andrade Herrera, Enrique

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares
Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 16.00 del día
\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pulido Quintero, Dolores García Oseguera. (Firmados).

Con las atribuciones que me otorga Ley Orgánica Municipal y con fundamento en el artículo 53 fracción VIII de la misma Ley, CERTIFICO que el presente DOCUMENTO (ACTA) es copia fiel del ORIGINAL que se me presenta y tengo a la vista.

DOYFE

TINGÜINDÍN, MICHOACÁN; A 27 DE ABRIL DEL 2012

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

L.E.A. LIZETH FABIÁN MONTUFAR
(Firmado)

H. Ayuntamiento de Tingüindín 2012-2015

**PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015**



Presentación

A lo largo de mi campaña política fui acopiando una serie de demandas de la ciudadanía referentes a las necesidades más sentidas del Municipio de Tingüindín. Ya como Presidente Municipal, una de las primeras acciones que voy a impulsar será la instalación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la finalidad de que en él se integren tanto los miembros del Ayuntamiento, así como las autoridades locales (jefe de tenencia, encargados del orden y comisariados ejidales) y los representantes de los sectores productivos y sociales más representativos de nuestra comunidad. De esta manera daremos cumplimiento a uno de los principios democráticos que rigen nuestra actuación: la participación activa de la sociedad en la determinación de las políticas públicas.

En este Plan de Desarrollo Municipal se contemplan tanto las demandas planteadas por la sociedad, como las que se derivan del diagnóstico que realizamos de la situación actual del Municipio de Tingüindín. A partir de esas demandas se

plantean cuatro líneas estratégicas sobre las que se desarrollará la actividad del H. Ayuntamiento: 1) Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno; 2) Desarrollo Económico Sostenible; 3) Desarrollo Social Incluyente y 4) Desarrollo Ambiental Sustentable.

Tengo el honor de presentar a la comunidad del Municipio de Tingüindín el presente Plan de Desarrollo Municipal, resultado del trabajo conjunto de autoridades y representantes de la sociedad. Confío en que este esfuerzo participativo se refleje, a lo largo de estos casi cuatro años, en una mejoría evidente del nivel de vida de mis conciudadanos.

Fernando Pulido Maciel
Presidente Municipal 2012 - 2015

Introducción

Para elaborar el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, el gobierno a mi cargo se dio a la tarea de llevar a cabo un proceso de planeación participativa y estratégica, del cual surgieron tanto las grandes líneas de acción, como los programas y proyectos en beneficio de nuestras comunidades.

La planeación del Desarrollo Municipal, es una actividad de racionalidad administrativa, la cual adquiere relevancia en épocas de crisis y está encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de nuestra comunidad del Municipio de Tingüindín, como son, entre otras:

- Servicios públicos.
- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Mejoramiento de las comunidades indígenas y rurales.

A través de estos procesos de planeación el Ayuntamiento de Tingüindín podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los escasos recursos financieros propios y aquellos que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Con la finalidad de contar con un marco formal en el diseño

de estrategias, programas y proyectos gubernamentales para la ciudadanía de Tingüindín, se tomaron como grandes referentes el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003 – 2008. Desde luego, en cuanto se dé a conocer el Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2015 lo tomaremos en cuenta para que sirva también como marco de referencia de las acciones que llevaremos a cabo en nuestro Municipio.

De este proceso de planeación surgen los siguientes elementos rectores de nuestra actuación como autoridades locales:

Misión

Edificar un Ayuntamiento capaz de promover el bienestar social de sus habitantes de una forma equilibrada y cuidadosa del medio ambiente, a través de fuerte articulación de la sociedad y el gobierno, generando las condiciones para el pleno aprovechamiento de los recursos con que cuenta nuestro Municipio.

Visión

Ser un Municipio de referencia en la región, acentuado en su gestión eficiente y eficaz, por la satisfacción de sus ciudadanos y por su capacidad de generar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, manteniendo los valores tradicionales que le han dado su identidad e historia.

Valores

Los principios que guían a la presente administración municipal son los siguientes:

- El ciudadano es primero.
- Importancia de ejecutar el trabajo bien desde la primera vez.
- Excelencia a través del mejoramiento continuo.
- Creencia en la comunicación honesta.
- Sentido de pertenencia a la organización.
- Cuidado del medio ambiente.
- Respeto mutuo.
- Integridad.
- Trabajo en equipo.
- Igual oportunidad para todos

- Conducta ética responsable
- Desarrollo de habilidades de liderazgo.

Proceso de formulación del Plan

Para la formulación del presente Plan tomamos como base la participación de los diferentes actores sociales. La ciudadanía manifestó sus demandas, sus requerimientos de obras y acciones y sus principales necesidades desde el inicio de la campaña política. Y desde que el Ayuntamiento que me enaltezo en presidir inició formalmente sus funciones en enero próximo pasado, ciudadanos y ciudadanas de todos los rincones del Municipio han venido expresando a esta administración Municipal sus necesidades y lo que sugieren se debe realizar en materia de política social (vivienda, salud, educación, deporte), servicios e infraestructura urbana, política económica (necesidades de diversos tipos de apoyos y estímulos para actividades agropecuarias, forestales, industriales, comerciales y de servicios), seguridad pública, cultura y, en general, en todos los aspectos que se relacionan con la vida cotidiana de nuestras comunidades.

Ante la elevada demanda de audiencias en la Presidencia Municipal, cuyas puertas están abiertas para todos, hemos escuchado de viva voz los planteamientos de los diferentes sectores sociales, en especial de los más desprotegidos. Por otra parte, las agrupaciones formalmente constituidas como son las agrupaciones empresariales, los maestros, indígenas y otro tipo de representaciones gremiales y profesionales, también se han acercado a nosotros para plantear sus demandas y propuestas de solución para enfrentar las diversas problemáticas que les aquejan como factores de desarrollo de Tingüindín.

De todas esas expresiones surge el presente Plan de Desarrollo Municipal. En él se han plasmado tanto las demandas sociales como la experiencia de quienes han tenido la oportunidad de servir a la ciudadanía en diversos ámbitos del quehacer público. Así, este Plan refleja no sólo una visión parcial y necesariamente limitada de la realidad municipal, sino que constituye un resumen de los diferentes y muchas veces divergentes puntos de vista sobre lo que se requiere hacer en Tingüindín para mejorar nuestra calidad de vida. Hemos procurado, eso sí, hacer que prevalezca siempre el bienestar social.

Marco jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los Municipios en la formulación del Plan Nacional de

Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria:

- Los municipios, en los términos de las leyes

federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Art. 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los cuatro meses de gestión administrativa, y su vigencia

se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;

(REFORMADA, P. O. 28 DE FEBRERO DEL 2008)

- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,

- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,
- IV. Proporcionar a los ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

- Constitución Política de México.
- Ley Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Michoacán.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Obra Pública de Estado.

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Diagnóstico

ÁMBITO POLÍTICO

El proceso electoral del año 2011 condujo, en el Municipio de Tingüindín, a la expresión de la voluntad de cambio de la ciudadanía. El candidato a la Presidencia Municipal postulado por el Partido de la Revolución Democrática obtuvo el triunfo en las elecciones del 13 de noviembre. Esta alternancia refleja, sin duda, la madurez que ha alcanzado la ciudadanía en cuanto a la posibilidad de poder seleccionar a sus autoridades entre un abanico de opciones de distinto signo político, lo cual señala también que es posible ejercer el llamado «voto de castigo» hacia los candidatos de los partidos políticos que no cubren las expectativas de la comunidad que los eligió. Ello obliga a todos quienes ocupamos un cargo público no sólo a cumplir las promesas de campaña política, sino a entregar buenas cuentas en materia de transparencia, honestidad y eficiencia. La administración municipal que me honro en presidir está comprometida con esos valores, mismos que refrendamos en este documento rector de nuestra actuación pública.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO

Para apoyar la actividad del diagnóstico, en el presente documento se han incluido aspectos del Municipio que describen su nomenclatura, el escudo de armas, una breve cronología de hechos históricos, aspectos relacionados con la localización, extensión, orografía, hidrografía y clima del Municipio.

NOMENCLATURA

Significa "Lugar de adoración", es un pueblo de origen prehispánico.

ESCUDO



El escudo está enmarcado en sinople con las lianas y hojas del encino y el aguacatero, naturales de estas tierras. En la parte alta, un listón con vuelo ascendente en el que se lee la

palabra "Tzinguitzuri", el antiguo nombre de Tingüindín que en lengua purépecha significa "Lugar de adoración", o el acto de arrodillarse para adorar.

El escudo en sí, está orlado en blanco y repartido en tres franjas horizontales; en la de arriba en campo de gules símbolo de la fortaleza se intuye antológicamente el nombre de Tin-güin-dín en la voz de cobre de las tres campanas. El azul limpio del cielo de Michoacán, da fondo a la franja intermedia principal donde se encuentra la figura inclinada en actitud de adoración de uno de los primeros nativos que habitaron estas tierras, arrodillarse para dar gracias a su dios principal.

En la parte inferior, está representada una escena de la mitología purépecha coronada por la silueta majestuosa del cerro de Patamban en cuya falda fue fundado nuestro pueblo.

En naranja y amarillo los cuatro rayos con los que el dios principal Curicaveri (creador de todo) fecundó la tierra, que dio a luz, la naturaleza. En el centro de esta escena, medio círculo representa a nuestra tierra colorada o charapiti y un libro abierto símbolo de nuestra carta magna con el año 1917 y que según el ilustre escritor y maestro radical y revolucionario de Francisco J. Múgica el célebre general tingüindinense.

HECHOS HISTÓRICOS

Poblado de origen prehispánico, sus habitantes sirvieron a los tarascos bajo el mando de Tanganxoán, en las luchas libradas contra los aztecas. Durante la colonia, el lugar fue conquistado por Cristóbal de Olid en 1533 y se constituyó en "República de Indios", instalándose Alcaldía Mayor y Corregimiento tributario.

La doctrina les fue administrada por Hernando de Alfaro, quien les enseñó el castellano de modo que entraron a un temprano comercio con los españoles, intercambiando añiles, maíz, trigo y legumbres.

En 1581, el pueblo contaba con templo parroquial y hospital, 460 indios tributaban al rey y la población había disminuido por pestes y otras enfermedades. Para el siglo XVII la población continuó siendo cabecera del partido de indios y se administraba la religión en su lengua (tarasca). Dependían de Tingüindín los pueblos de Santiago Atupan sujeto a encomienda, San Miguel Tacatzcuaro, San Juan Pamatácuaro y Santiago Tzicuicho. Todas estas poblaciones contaban con capilla y hospital.

En 1822, formó parte del partido de Jiquilpan, contaba con 3,443 habitantes y con Ayuntamiento debido al número de

sus pobladores. El curato contaba con dos sacerdotes. Se dice que después de la independencia, en Tingüindín se acuñaban monedas de cobre. El pueblo fue elevado a la categoría de Municipio por la Ley Territorial de 1831 y fue integrante del departamento de Zamora.

Durante la intervención francesa, fue escenario de uno de los combates entre franceses y las fuerzas del general García Pueblita, el 17 de junio de 1865. En 1862 se le concedió el título de Villa y a partir del 18 de enero de ese año llevó el nombre de «Tingüindín de Argados», en honor a uno de los diputados al Congreso Constituyente de 1814.

El 19 de junio de 1869, dejó de formar parte del distrito de Los Reyes y se integró al de Jiquilpan. En la época de la dictadura porfirista, sus comunidades indígenas sufrieron despojos de tierras y conflictos agrarios. En contraste con esta situación, en la cabecera municipal se introducían mejoras al utilizar a los presos como mano de obra. En 1892, Tingüindín contó con electricidad y 10 años más tarde, en 1902, llegó el ferrocarril. En la Revolución, sus pobladores participaron en la lucha armada. La población fue atacada varias veces por Inés Chávez García.

A pesar de la Revolución continuaba el despojo agrario y fue hasta 1930, que hubo dotación de tierras Ejidales al Rincón Chino y Guáscuaro. En 1940, se dotó a San Ángel, el Litigio y Aquiles Serdán. En 1944 a Tingüindín, en 1952 a Tacatzcuaro y en 1966 a El Tecolote.

1530. Nuño de Guzmán, ocupó este lugar que fue constituido en "República de Indios" instalándose una alcaldía mayor y corregimiento tributario.

1533. Conquista por Cristóbal de Olid.

1831. Se constituye en Municipio.

1862. Se le otorga el título de Villa con el nombre de Tingüindín de Argados.

1865. 17 de junio, combate entre franceses y tropas del general García Pueblita.

1869. Pasa a formar parte del distrito de Jiquilpan.

1902. Llega el ferrocarril.

1910. Estalla el movimiento revolucionario en el que participan los habitantes de Tingüindín.

1930. Dotación de tierras a campesinos.

1940. Dotación de tierras a campesinos.

1944. Dotación de tierras a campesinos.

1952. Dotación de tierras a campesinos.

1966. Dotación de tierras a campesinos.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

1941-1942 José Oseguera Corrales

1943 Pedro Palafox

1944, 1946, 1947 Francisco Carabez

1945 Antonio Diego Estrada

1948 Jesús Quintero Godínez

1949 Francisco Zepeda Salas

1951-1953 Alfredo Ávalos Sánchez

1954-1957 José Guízar Méndez

1957 Francisco González Méndez

1958 Alfonso López Cañedo

1959-1964 Luis Pulido Carabez

1965-1967 Ramón Quintero Oseguera

1968-1969 Francisco Ávalos Sánchez

1970-1971 Jesús Arévalo García

1972-1974 Alfonso Zepeda Guízar

1975-1977 Javier Quintero Álvarez

1978-1980 Alfonso Zepeda Guízar

1981-1983 Elías Oseguera Arévalo

1984-1986 Marcelino Velázquez Guízar

1987-1989 Salvador Andrade Pulido

1990-1992 José Andrade Pulido

1993-1995 Arnulfo Julián Bolaños

1996-1998 Ma. Guadalupe Pardo Zepeda

1999-2001 Reynaldo Herrera Ayala

2002-2004 Zeferino Andrade Capilla

2005-2007 Nohelia Linares González

2008-2011 Ignacio Ramos Medina

LOCALIZACIÓN:

Se localiza al Noroeste del Estado, en las coordenadas 19°44' de latitud Norte y 102°29' de longitud Oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al Norte con Villamar, al Noroeste con Tangamandapio, y al Este con Tangancicuaro, al Sur con Los Reyes y Tocombo, y al Oeste con Tocombo.

Su distancia a la Capital del Estado es de 190 Km.



EXTENSIÓN:

Su superficie es de 174.24 km² y representa el 0.29 por ciento del total del Estado.

OROGRAFÍA:

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de Patamban y los cerros Grande y de las Vacas.

HIDROGRAFÍA:

Su hidrografía está constituida por los ríos San Antonio, Del Muerto y El Tequila.

CLIMA:

Su clima es tropical y templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,100 milímetros cúbicos y temperaturas que oscilan de 6 a 21° grados centígrados.

Objetivos

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad del gobierno para obtener el máximo beneficio social cuidando el ambiente, y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio.
- Promover la participación ciudadana y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo con sentido de equidad de todas las comunidades del Municipio.

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento mediante el cual el Municipio y la sociedad acuerdan los lineamientos del futuro colectivo en el marco de una unidad territorial para el corto, mediano y largo plazo. Este futuro colectivo tiene que ver con la definición de objetivos, estrategias y metas que definen el ritmo y la orientación del bienestar para todos los habitantes de manera coherente con desarrollo del Estado.

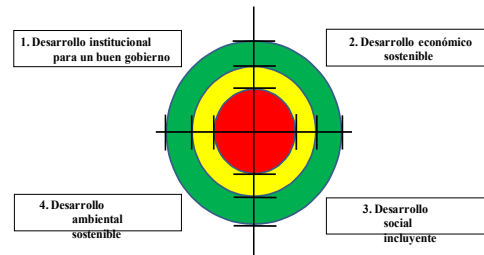
Ejes estratégicos

La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la

historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar. No obstante, si se integran las preocupaciones relativas al medio ambiente y al desarrollo y si se les presta más atención, se podrán satisfacer las necesidades básicas, elevar el nivel de vida de todos, conseguir una mejor protección y gestión de los ecosistemas y lograr un futuro más seguro y más prospero. Ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible.¹

Los ejes estratégicos que se plantean se han alineado a la propuesta de la Agenda Desde Lo Local y buscan promover un desarrollo de los municipios que satisfaga las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de generaciones futuras.

Los Ejes Estratégicos se muestran en el siguiente esquema:



Desarrollo institucional para un buen gobierno:

Dentro de este eje se consideran las estrategias que posibiliten que el Municipio:

- Se gestione buscando la calidad en todas sus acciones.
- Se vincule con otros órdenes de gobierno.
- Cuento con personal profesional.
- Fortalezca la participación de la ciudadanía.
- Mantenga un catastro actualizado.
- Promueva la protección civil y los servicios de emergencia.
- Haga uso de la tecnología para el mejor desempeño de sus funciones.

¹ Agenda Local XXI de la Organización de las Naciones Unidas.

- Cuento con la reglamentación interna básica.
- Facilite el acceso a la información a la ciudadanía
- Satisfaga las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de generaciones futuras
- Cuento con una sana administración financiera
- Fortalezca la seguridad y promueva la prevención del delito.

Desarrollo Económico Sostenible:

La gestión municipal en su conjunto deberá procurar, a través de la planeación estratégica y la deliberación pública, la conformación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica productiva y comercial, mediante la promoción de la inversión local y la apropiación de tecnologías de punta con sentido de pertenencia (cultural), que incluya a amplios sectores de la población fomentando la redistribución económica y creando nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos, de esta forma deberá:

- Contar con programas significativos en torno a la creación de alternativas económicas y de empleo.
- Garantizar el abastecimiento de artículos básicos a las comunidades que conforman el Municipio.
- Desarrollar programas permanentes de formación para el empleo.
- Impulsar programas que fortalezcan la atracción del turismo.
- Fortalecer la infraestructura en vías de comunicación.
- Fomentar programas coordinados con las instancias responsables del sector agropecuario.
- Ser promotor de la industria, comercio y servicios. Desarrollo Social incluyente.

La gestión municipal deberá garantizar el bienestar de la población, tomada individual y colectivamente, con criterios de inclusión, equidad y justicia social. Para lo anterior deberá considerar estrategias que:

- Posibiliten que las viviendas tengan acceso a los servicios públicos básicos de manera permanente y

de buena calidad.

- Promuevan la creación y mantenimiento de infraestructura para el deporte y fomenten acciones en este sentido.
- Promuevan espacios donde los distintos grupos sociales y étnicos puedan participar en asuntos del Gobierno Municipal.
- Promuevan la equidad de género.
- Brinden asistencia social a grupos vulnerables y en riesgo.
- Fortalezcan la salud de la población a través de programas coordinados con instancias de órdenes estatal y federal.
- Apoyen la calidad de la educación.
- Desarrollen programas de apoyo para que los habitantes cuenten con vivienda digna.
- Fortalezcan la responsabilidad cívica.
- Promuevan la cultura y protejan el patrimonio histórico.
- Impulsen la formulación de programas de lucha contra la pobreza.

Desarrollo ambiental sostenible:

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.²

En este sentido la gestión municipal deberá establecer estrategias encaminadas a:

2. Carta de la Tierra, Valores y principios para un futuro sostenible

- Establecer programas y reglamentación para el cuidado de la calidad aire.
- Recolectar y dar disposición final a la basura.
- Cuidar y mejorar la imagen del entorno.
- Proteger los recursos naturales.
- Contar con un ordenamiento territorial eficaz.
- Conservar y mantener las fuentes de abastecimiento de agua, tratar las aguas residuales.
- Establecer programas de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.
- Fomentar la educación ambiental a nivel escolar y comunitario, incluyendo acciones de conservación y mejora del medio ambiente.
- Vincularnos armónica y eficazmente con otros órdenes de gobierno.
- Contar con personal profesional.
- Fortalecer la participación de la ciudadanía.
- Otorgar seguridad jurídica a las familias mediante la regularización de sus predios.
- Fortalecer la seguridad pública y promover la prevención del delito.
- Reforzar la protección civil y los servicios de emergencia.
- Hacer uso de la tecnología para el mejor desempeño de las funciones municipales.
- Contar con la reglamentación interna básica actualizada.

Objetivos y Estrategias

Para que la actual administración municipal pueda llevar a cabo sus actividades en una forma eficiente y logre una mejoría fehaciente en las condiciones económicas, políticas y sociales de Tingüindín, se decidió trabajar en cuatro grandes áreas o ejes rectores, los cuales se encuentran interconectados entre sí. Estos grandes cuatro ejes rectores y los objetivos de cada uno se plantean a continuación.

Los ejes estratégicos que se plantean buscan promover el despegue de Tingüindín a partir de la definición de desarrollo sustentable de la ONU, que señala que el desarrollo sustentable (o sostenible) es aquel que busca satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de generaciones futuras.

1. Desarrollo institucional para un buen gobierno

Los objetivos que se plantean en este eje rector se encaminan a garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho en nuestro municipio, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los ciudadanos de Tingüindín vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica. Por lo tanto, aspiramos a:

- Administrar al Municipio buscando la calidad en todas las acciones.

- Facilitar el acceso a la información a la ciudadanía.
- Contar con una sana administración de las finanzas municipales.

Objetivo 1. En materia de urbanismo, proporcionar seguridad jurídica a las familias de Tingüindín mediante la regularización de sus propiedades inmobiliarias.

Estrategia 1.1 Regularizar y actualizar el catastro municipal.

Estrategia 1.2 Capacitar al personal del área de Urbanismo a fin de que preste un mejor servicio a la ciudadanía.

Objetivo 2. En materia de Seguridad Pública, contar con un cuerpo policial que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 2.1 Establecer un mando policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre las corporaciones de seguridad pública y las estatales y federales.

Estrategia 2.2 Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de policía y vialidad.

Estrategia 2.3 Destinar mayores recursos para el equipamiento de los policías y para desarrollar la infraestructura necesaria para realizar sus labores.

Objetivo 3. En materia de Seguridad Pública, fomentar la

participación ciudadana en la prevención y combate del delito.

Estrategia 3.1 Generar canales que permitan un incremento significativo en el número de denuncias presentadas y la corresponsabilidad del compromiso ciudadano con las instituciones.

Objetivo 4. En materia de Protección Civil, garantizar la seguridad y preservar la integridad física y el patrimonio de los habitantes de Tingüindín por encima de cualquier otro interés.

Estrategia 4.1 Fortalecer las capacidades del área de Protección Civil mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento.

Estrategia 4.2 Fortalecer la concurrencia de los gobiernos estatal y federal en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes.

Objetivo 5. En materia de Comunicación social, lograr que la ciudadanía municipal conozca los trabajos que realiza el H. Ayuntamiento en su beneficio.

Estrategia 5.1 Diseñar métodos y formas innovadoras para difundir eficazmente la información de servicios y programas que ofrece el gobierno municipal en el interior del Municipio.

Estrategia 5.2 Contratar en las mejores condiciones económicas espacios en medios de comunicación: prensa escrita (diarios y revistas), televisión, y radio a nivel estatal regional y municipal.

Objetivo 6. Por parte de la Sindicatura, vigilar la adecuada administración del erario público y del patrimonio municipal.

Estrategia 6.1 Contar con los recursos humanos adecuados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Sindicatura en tiempo y forma.

Estrategia 6.2 Establecer mecanismos administrativos que permitan vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos municipales, así como llevar un riguroso control del inventario de bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.

Estrategia 6.3. Corroborar que la normatividad municipal esté vigente y a disposición de la ciudadanía.

2. Desarrollo Económico Sostenible

Esta administración municipal buscará, a través de la

planeación estratégica y la participación ciudadana, la generación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una mayor productividad en los sectores agropecuario, forestal, industrial y de servicios, mediante el fomento de la inversión local, y la promoción del establecimiento de empresas nacionales y transnacionales que contribuyan a generar empleos de calidad, traigan tecnologías de punta y utilicen productos y materias primas de la región. Por ello, nuestros objetivos en este renglón buscan:

- Fortalecer la infraestructura en vías de comunicación.
- Contar con programas significativos en torno a la creación de alternativas económicas y de empleo.
- Garantizar el abastecimiento de artículos básicos a las comunidades que conforman el municipio.
- Desarrollar programas permanentes de formación para el empleo.
- Impulsar programas que fortalezcan la atracción del turismo.
- Fomentar programas coordinados con las instancias responsables del sector agropecuario.
- Ser promotores de la industria, comercio y servicios.

Objetivo 7. En materia de Obras Públicas (relacionadas con este Eje Rector), la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos municipales relacionados con la economía del municipio, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Estrategia 7.1 Dar respuesta en forma expedita a los requerimientos en materia de infraestructura productiva (pavimentación, puentes, caminos rurales, electrificaciones, etc.), con recursos propios y mediante obras convenidas.

Objetivo 8. En el Sector Agropecuario, incrementar el volumen y el valor agregado de los productos agropecuarios en el Municipio.

Estrategia 8.1 Establecer paquetes de equipo, maquinaria y/o herramientas, especies zootécnicas y construcciones básicas para la transformación de productos agropecuarios, forestales o acuícolas, de acuerdo a las condiciones de marginación de cada localidad y proponerlos a los grupos de productores interesados para establecer proyectos viables.

Estrategia 8.2 Capacitar a los grupos de productores a través

de diferentes Instituciones para asegurar la viabilidad de los proyectos de transformación.

Estrategia 8.3 Formalizar convenios con distintas Instituciones para canalizar recursos para la adquisición de los bienes necesarios para dar valor agregado a la producción.

Estrategia 8.4 Establecer Programas Alternos con recursos municipales más flexibles para el acceso a ellos por parte de los grupos de productores de mayor marginación.

Objetivo 9. Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas y el fomento de creación del empleo.

Estrategia 9.1 Promover la creación de fuentes de empleo que mejoren el ingreso de la población del Municipio.

Estrategia 9.2 Diversificar la mano de obra en diferentes actividades productivas que generen ingresos a los habitantes del Municipio.

Estrategia 9.3 Transformar los productos agropecuarios en subproductos de consumo humano y animal para asegurar su comercialización (enlatados, harinas, mermeladas, jugos, alimentos balanceados, etc.).

Estrategia 9.4 Elevar el autoempleo, creando e invitando a microempresas de diversos productos para su comercialización local y regional.

Estrategia 9.5 Establecer convenios con la Secretaría de Desarrollo Económico estatal para la gestión y operación de programas de apoyo y fortalecimiento para las Micro y Pequeñas Empresas (MIPYME) del municipio de Tingüindín.

Estrategia 9.6 Aplicar los programas de Bécate, Proyectos Productivos, Primer Empleo, etc., de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán.

Estrategia 9.7 Ser la parte vinculante entre la planta productiva MIPYME y los diferentes fondos de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Dirección del Servicio Nacional del Empleo.

Objetivo 10. Coadyuvar al acceso al financiamiento de actividades productivas de las personas físicas y microempresas, que no son atendidos por las instituciones de Ahorro y Crédito Popular o por la Banca Comercial.

Estrategia 10.1 Establecer convenios con el organismo Sí Financia, antes FOMICH, en su vertiente del Programa de Desarrollo Emprendedor (PRODEM).

Estrategia 10.2 Enlazar a Sí Financia con la planta productiva del Municipio.

Estrategia 10.3 Operar el micro financiamiento en el sector comercial de Tingüindín.

Estrategia 10.4 Operar el micro financiamiento en el sector de transformación y manufactura.

Objetivo 11. Apoyar proyectos de inversión a la industria, comercio, servicios, garantía y capital, etc.

Estrategia 11.1 Operar con el Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán (FIDERMICH), el fomento a la inversión productiva, vía crédito

Estrategia 11.2 Elaborar y aplicar el Proyecto de Modernización de la industria del mueble.

Estrategia 11.3 Capacitar y hacer eficiente la operación de una empresa de transformación del aluminio.

Estrategia 11.4 Establecer y operar una empresa de reciclaje de materiales.

Objetivo 12. Contar con programas significativos en torno a la creación de alternativas económicas y empleo para las mujeres de Tingüindín.

Estrategia 12. 1 Implementar y conservar la capacitación para el trabajo.

Estrategia 12.2 Incrementar la participación de las mujeres de Tingüindín en los talleres y capacitaciones para el empleo impartidas por el Instituto Municipal de la Mujer.

Estrategia 12.3 Crear nuevos talleres y programas de capacitación para las mujeres de este Municipio, encaminados a satisfacer cada una de sus necesidades económicas.

Objetivo 13. Generar empleos mediante la construcción y desarrollo de acciones de vivienda.

Estrategia 13.1 Promover inversiones privadas en este sector.

Estrategia 13.2 Hacer uso de recursos estatales, federales y de organizaciones no gubernamentales para promover el desarrollo de la industria de la construcción y la consiguiente generación de empleos directos e indirectos.

3. Desarrollo Social Incluyente

Esta administración municipal 2012 – 2015 está empeñada

en garantizar el bienestar de la población, considerada individual y colectivamente, con criterios de inclusión, equidad y justicia social. Debe vivirse en la práctica el postulado de que el municipio es el orden de gobierno más cercano al ciudadano y, por tanto, debe coordinar los esfuerzos de los otros dos órdenes de gobierno a nivel local. La política social debe dejar a un lado la duplicidad de funciones y el desperdicio de esfuerzos y recursos, para alcanzar eficientemente a la población objetivo de cada programa. Para cumplir con lo anterior deberemos aspirar a:

- Reducir la pobreza extrema.
- Asegurar la igualdad de oportunidades.
- Coordinar los esfuerzos de política social municipales, estatales y federales.
- Ampliar las capacidades de los habitantes del Municipio para mejorar significativamente su calidad de vida.
- Garantizar la alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo.
- Apoyar los programas que buscan mejorar la calidad de la educación.
- Promover la creación y mantenimiento de infraestructura para el deporte y fomentar acciones en este sentido.
- Promover la equidad de género.
- Fortalecer la responsabilidad cívica.
- Promover la cultura y proteger el patrimonio histórico.
- Impulsar la formulación de programas de lucha contra la pobreza.

Objetivo 14. Mejorar la alimentación de las familias del sector rural.

Estrategia 14.1 Contar con y asegurar la producción de alimentos primarios y básicos para la alimentación de la población más vulnerable.

Estrategia 14.2 Complementar los programas de otras Instituciones para mejorar la nutrición alimentaria de las familias rurales.

Objetivo 15. Mediante la acción del DIF municipal

alcanzar, con los diferentes programas que cuenta, al 100% de las familias que se encuentran en situación vulnerable en el municipio y brindar una atención adecuada a las necesidades de los usuarios mediante un buen servicio, desde la primera vez que se les atiende.

Estrategia 15.1 Mediante el Programa CIAMM: Brindar atención al menor en la calle con la finalidad de reintegrarlo a su familia, a la escuela y a la sociedad de forma integral y productiva.

Estrategia 15.2 Programa Odontología: Visitar instituciones educativas y otras como ferias de la salud, plazas, mercados, etc. para revisar y atender a la población.

Estrategia 15.3 Desayunos escolares: Combatir la desnutrición y apoyar a las familias de escasos recursos económicos para mejorar el desempeño escolar de los niños.

Estrategia 15.4 PASAF: Entregar más apoyos (despensas) a mujeres embarazadas, madres solteras y adultos mayores.

Estrategia 15.5 Ludoteca: Realizar eventos que motiven a la niñez a expresarse por medio de juegos y juguetes. Talleres con padres de familia. Rescate de los juegos tradicionales. Llevar ludotecas a las tenencias más grandes del Municipio.

Estrategia 15.6 Trabajo social: Realizar actividades de prevención y detección oportuna de discapacidades en las comunidades. Brindar atención a la población valorándolos para diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Pláticas de orientación en materia de discapacidad. Otorgar becas a personas con discapacidad.

Objetivo 16. Proyectar a la sociedad y a los jóvenes la necesidad de contar con un Centro Interactivo Juvenil de Tingüindín para formar jóvenes con iniciativa, responsabilidad, trabajadores, etc.

Estrategia 16.1 Motivar a los jóvenes a que se sumen al trabajo para que lo pongan en práctica, trabajen los programas juveniles para que se ayuden con éstos de acuerdo a las necesidades e intereses de cada uno.

Objetivo 17. Lograr que la mujer de Tingüindín tenga mejores oportunidades sobre todo en el ámbito laboral, considerando que como mujer es capaz de contribuir activamente al desarrollo del Municipio.

Estrategia 17.1 Mejorar la forma en la que se realizan los talleres y capacitaciones en cuanto a igualdad de oportunidades.

Estrategia 17.2 Lograr, a través de talleres y capacitación,

que las mujeres se integren al desarrollo diario del Municipio en el que vive.

Estrategia 17.3 Incrementar las actividades económicas, culturales y sociales en las que las mujeres tengan una participación significativa.

Objetivo 18. Crear un nuevo Programa de Becas Municipales.

Estrategia 18.1 Crear un Reglamento que se encargue de regular cada una de las becas que se otorguen y el Programa de Becas.

Estrategia 18.2 Incrementar los apoyos económicos de las becas, tomando en consideración cada uno de los niveles académicos.

Estrategia 18.3 Controlar eficazmente el padrón de beneficiarios y el número de becarios existentes, con la finalidad de que las becas lleguen a quienes realmente las necesitan.

Objetivo 19. Mantener el Programa de Becas de Estímulo a la Educación Básica.

Estrategia 19.1 Mejorar el control de cada una de las becas.

Estrategia 19.2 Establecer convenios de participación con dependencias oficiales, para la gestión de recursos.

Estrategia 19.3 Crear vínculos de comunicación con las escuelas de educación básica, para tener mejor aplicación en el Programa de Becas.

Objetivo 20. Mejorar las condiciones en las que se encuentran el padrón de beneficiarios del Programa de Canasta Básica.

Estrategia 20.1 Establecer una mejor coordinación de entrega de las despensas a cada uno de los beneficiarios.

Estrategia 20.2 Actualizar la información de los padrones.

Estrategia 20.3 Eliminar los vicios que se presentan en la entrega de despensas.

Objetivo 21. Crear un programa de vivienda municipal.

Estrategia 21.1 Contar con nuevas alternativas de apoyos para la vivienda.

Estrategia 21.2 Mejorar el equipamiento con el que cuenta el Ayuntamiento para este fin.

Estrategia 21.3 Elevar la calidad de las viviendas de muchos de los ciudadanos de escasos recursos, con base en la priorización que establezcan las propias comunidades.

Objetivo 22. Mejorar las condiciones de salud e higiene de la población rural.

Estrategia 22.1 Contar con el agua potable suficiente para la elaboración de alimentos e higiene personal de las poblaciones rurales.

Estrategia 22.2 Contar con depósitos higiénicos para el almacenamiento de agua potable para el uso doméstico.

Estrategia 22.3 Contar con lugares específicos para el depósito de desechos humanos en condiciones apropiadas para evitar enfermedades intestinales e infecciosas sin contaminar mantos freáticos.

Estrategia 22.4 Complementar los programas de Instituciones del Sector Salud que no consideran conceptos de apoyo específicos.

Objetivo 23. Dar respuesta pronta a los requerimientos sociales sobre alcantarillado, letrinas, banquetas, pavimentación, alcantarillas y otras obras y acciones que se refieran a la infraestructura social municipal.

Estrategia 23.1 Llevar a cabo la construcción, conservación, instalación, remodelación, reparación, mantenimiento, demolición o modificación de obras que por su naturaleza estén destinadas a servicios públicos o al uso común.

Estrategia 23.2 Promover la participación de las comunidades beneficiadas en el destino, aplicación y vigilancia de las obras y acciones que se realicen.

Estrategia 23.3 Procurar que las obras y acciones sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente.

Estrategia 23.4 Firmar convenios de coordinación con dependencias municipales, estatales y federales, así como con otras instituciones, para la realización de obras en beneficio del Municipio.

Objetivo 24. Incrementar la cobertura de educación media (secundaria) y educación media superior (bachillerato).

Estrategia 24.1 Fortalecer las relaciones con la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán a fin de obtener mayores recursos para el establecimiento de planteles escolares de estos niveles en varias zonas del Municipio.

Estrategia 24.2 Establecer convenios con entidades de la

iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales que puedan aportar recursos para ampliar la cobertura en estos niveles educativos.

Objetivo 25. Mejorar la eficiencia terminal en la educación básica.

Estrategia 25.1 Trabajar coordinadamente con docentes, padres de familia y otras instituciones como el DIF, para establecer mecanismos que eviten la deserción temprana y que logren que egresen de primaria todos los niños y niñas que ingresan a ella.

Objetivo 26. Incrementar el rendimiento de los educandos en los exámenes de evaluación.

Estrategia 26.1 Establecer convenios de trabajo con los organismos sindicales magisteriales que permitan incrementar el número de días efectivos de clase para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Objetivo 27. Incrementar las opciones para que la población del Municipio pueda practicar algún deporte o actividad física.

Estrategia 27.1 Realizar un censo del número de canchas deportivas que existen en el Municipio y del estado físico que guardan.

Estrategia 27.2 En coordinación con las diferentes ligas deportivas y las autoridades locales de las comunidades, llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las canchas y espacios deportivos.

Estrategia 27.3 Fomentar la organización e impartición de clínicas deportivas con personal especializado.

Estrategia 27.4 Propiciar la actualización y capacitación de entrenadores de las diversas disciplinas deportivas, jueces y árbitros de las ligas locales.

Objetivo 28. Establecer el Premio Municipal del Deporte.

Estrategia 28.1 Establecer los mecanismos de selección y elegibilidad de común acuerdo con las ligas y asociaciones deportivas del Municipio.

Estrategia 28.2 Proponer mecanismos para obtener patrocinios económicos que permitan dotar al premio de una cantidad en efectivo.

Objetivo 29. Garantizar y ampliar el acceso a la cultura allegando lo más importante del arte, el pensamiento y la cultura del mundo a los espacios municipales.

Estrategia 29.1 Establecer convenios con organismos estatales y federales que permitan incrementar la disponibilidad de expresiones culturales en Tingüindín y sus principales comunidades.

Estrategia 29.2 Buscar mecanismos innovadores de participación de la sociedad de Tingüindín en la promoción y organización de eventos artísticos y culturales.

Objetivo 30. Estimular la creación artística y el desarrollo intelectual de niños y jóvenes de Tingüindín.

Estrategia 30.1 Llevar a cabo talleres de iniciación artística en colaboración con centros educativos oficiales y particulares.

Estrategia 30.2 Ofrecer cursos y talleres artísticos y culturales en las instalaciones de la Casa de Cultura y en las principales localidades del municipio.

Estrategia 30.3 Establecer programas de fomento a la lectura a lo largo y ancho del territorio municipal.

Objetivo 31. Conservar e incrementar el número de espacios destinados a las artes y a la cultura popular en el Municipio.

Estrategia 31.1 Destinar recursos al mantenimiento de la infraestructura cultural, así como a la renovación de los espacios y servicios que ahora funcionan.

Estrategia 31.2 Abrir nuevos espacios para actividades culturales, en coordinación con instituciones estatales y federales, así como con instituciones de educación superior.

4. Desarrollo Ambiental Sostenible

Es propósito de esta administración asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes del Municipio en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del Municipio, a fin de afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras. En este sentido la gestión municipal deberá encaminar sus esfuerzos a:

- Tratar adecuadamente las aguas residuales.
- Establecer programas y reglamentación para el cuidado de la calidad del aire.
- Recolectar y dar disposición final sana y productiva a la basura.
- Cuidar y mejorar la imagen del entorno.

- Proteger los recursos naturales.
- Contar con un ordenamiento territorial eficaz.
- Conservar y mantener las fuentes de abastecimiento de agua.
- Establecer programas de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.
- Fomentar la educación ambiental a nivel escolar y comunitario, incluyendo acciones de conservación y mejora del medio ambiente.

Objetivo 32. Reducir los efectos negativos al medio ambiente en el Municipio.

Estrategia 32.1 Separar, reciclar y transformar los residuos sólidos y orgánicos para disminuir la producción de basura.

Estrategia 32.2 Reducir la contaminación por aguas residuales y la cantidad de coliformes en hortalizas regadas con aguas de los ríos San Antonio, Del Muerto y El Tequila.

Estrategia 32.3 Reducir la erosión en la cuenca hidrológica para evitar la pérdida de suelo y agua, la creación de cárcavas y la deforestación.

Estrategia 32.4 Reducir la contaminación de agua y suelo por uso de agroquímicos en actividades agrícolas.

Objetivo 33: Recuperar la imagen urbana de Tingüindín y su equipamiento existente, reduciendo el impacto que la ubicación de los proyectos de construcción y de vivienda tiene en la calidad y costo de vida de sus habitantes.

Estrategia 33.1 Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano y hacer cumplir sus disposiciones.

Estrategia 33.2 Llevar a cabo una campaña de difusión de la cultura de la planeación urbana y de la normatividad vigente en materia de asentamientos humanos.

Estrategia 33.3 Coordinar las acciones de las diversas dependencias municipales, estatales y federales que inciden en el deterioro de la imagen urbana de Tingüindín.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La actual administración municipal, por conducto de cada una de las áreas que la integran, tendrá a su cargo la instrumentación

de las estrategias delineadas en este Plan de Desarrollo Municipal 2012–2015. Las acciones y metas específicas para el cumplimiento de los objetivos de los cuatro grandes ejes rectores, serán establecidos en los Programas Operativos Anuales (POA's) de cada uno de los años correspondientes.

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal quedarán a cargo del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tingüindín (COPLADEMUN), organismo que tiene las siguientes funciones:

- I. Impulsar la participación ciudadana y del sector privado, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tingüindín, procurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán, así como con los programas que formulen los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Michoacán;
- II. Incidir y coadyuvar en la integración del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Coordinar el control, la evaluación, y la información de las acciones en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Tingüindín, como de los planes y programas que formule el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán que incidan en el Municipio y promover las acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas;
- IV. Formular y proponer al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado de Michoacán los programas de inversión, gasto, y financiamiento federales y estatales para el Municipio de Tingüindín de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, a fin de que se amplíen los criterios de acuerdo a los cuales se define el presupuesto de egresos;
- V. Proponer a los Ejecutivos de la Federación y del Estado de Michoacán la coordinación de programas y acciones en cumplimiento a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tingüindín;
- VI. Promover la celebración de acuerdos de concertación entre el sector público, social y privado para orientar sus acciones al logro de los objetivos para el desarrollo del Municipio de Tingüindín;
- VII. Promover la celebración de convenios de colaboración intermunicipales en la región para ampliar la cobertura de los programas de inversión, en particular el de las obras y servicios públicos de

- gran magnitud;
- establecidos en el Municipio de Tingüindín;
- VIII. Coordinar la formulación, instrumentación, control y evaluación del Programa Operativo Anual Municipal para que sea congruente con el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tingüindín, así como los programas sectoriales y especiales;
 - IX. Fungir como órgano de consulta de los órdenes del Gobierno Federal y del Estado de Michoacán sobre la situación socioeconómica que guarda el Municipio de Tingüindín;
 - X. Promover la comunicación con comités homólogos de otros municipios, con el objeto de intercambiar experiencias sobre el proceso de la planeación municipal e intermunicipal;
 - XI. Coordinar las acciones de los foros de consulta
 - XII. Informar periódicamente a la comunidad sobre los logros, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas y proyectos especiales;
 - XIII. Proponer al H. Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán las medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero para el cumplimiento de los objetivos del propio Comité;
 - XIV. Realizar el control, seguimiento y evaluación de la obra pública que ejecute el Municipio; así como la convenida con el Gobierno del Estado de Michoacán y el Gobierno Federal;
 - XV. Llevar un registro de la obra pública que se ejecute en el Municipio.

ANEXO 1 DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	AMBITO	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CVE CARTA	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
Tingüindín	URBANO	194419	1022856	1683	E13B28	6923	3308	3615
Aquiles Serdán (San Ángel)	RURAL	195135	1023255	1797	E13B18	638	279	359
Chucandirán	RURAL	194716	1022842	1712	E13B18	114	52	62
Guáscuaro de Múgica	RURAL	194752	1023110	1721	E13B18	902	427	475
El Letijio	RURAL	195341	1023425	1762	E13B18	11	4	7
El Mercado	RURAL	194703	1022928	1697	E13B18	164	77	87
El Moral	RURAL	194306	1022634	1838	E13B28	74	42	32
Rincón del Chino	RURAL	195301	1023459	1777	E13B18	280	133	147
San Juanico	RURAL	194621	1022950	1680	E13B18	463	230	233
Tacátzcuaro	RURAL	194346	1023245	1620	E13B28	2382	1131	1251
El Tecolote	RURAL	195141	1023350	1780	E13B18	207	99	108
Tinquindiro (Estación Tingüindín-Tinquindiro)	RURAL	194320	1022947	1618	E13B28	0	0	0
Las Trojes	RURAL	194649	1022428	2219	E13B18	0	0	0
Zirapiz	RURAL	194412	1023027	1640	E13B28	0	0	0
El Purengue	RURAL	195300	1023432	1780	E13B18	11	7	4
Barrio Alto	RURAL	195205	1023233	1800	E13B18	190	80	110
Tata Lázaro (Rancho Flores)	RURAL	194442	1022517	2043	E13B28	329	165	164
San Miguel (Los Ranchitos)	RURAL	194442	1022739	1806	E13B28	282	136	146
Colonia Morelos (Guaquián)	RURAL	194550	1022936	1689	E13B18	168	85	83
Los Laureles	RURAL	194745	1022932	1700	E13B18	294	154	140
Ninguno	RURAL	194457	1022924	1670	E13B28	14	7	7
Ninguno	RURAL	194418	1022828	1712	E13B28	16	8	8
Huerta Salinas	RURAL	194347	1022942	1623	E13B28	6	*	*
Ninguno	RURAL	194457	1022911	1678	E13B28	10	6	4
Patamburapio	RURAL	194550	1022943	1681	E13B18	15	6	9
Cerro de las Vacas	RURAL	194436	1022634	1946	E13B28	0	0	0
Huerta Rosman	RURAL	194409	1022704	1913	E13B28	7	*	*
Ninguno	RURAL	194431	1022840	1714	E13B28	11	6	5

Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	0	10,901
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009	1,344	938,438
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009	176	410,556
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2009	0	140,185
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2009	0	40,138
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009	0	183,544
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	4,359	665,922
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009	5,083	405,043
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	1	1,411
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009	0	2,522
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	0	49,740
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	0	124
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009	4,394	331,909
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2009	3	3,811
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	0	21,017
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	7	1,693
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2009	1	96
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	0	514,961
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	2,510	422,874
Actividades secundarias		
Usuarios de energía eléctrica, 2009	5,398	No disponible
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2009	10,726	No disponible
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009	13,259	No disponible
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	0	No disponible
Actividades terciarias		

Aeropuertos, 2009	0	4
Oficinas postales, 2009	4	1,016
Automóviles registrados en circulación, 2010	2,168	799,587
Finanzas públicas		
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	36,285	11,158,650
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	36,285	11,158,650
Medio ambiente		
Medio ambiente		
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	0	14,900
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	0	24,697
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	853.54
Árboles plantados, 2009	5,500	8,285,200
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	174.09	58,643.38
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	98.63	16,273.47
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	11.64	5,808.92
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	33.03	9,445.96
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	5,694.06
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	22.06
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	144.73
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	28.25	19,830.47
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	56.69
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005	2.54	513.47
Población Hogares y Vivienda		
Población		
Población total, 2010	13,511	4,351,037
Población total hombres, 2010	6,448	2,102,109
Población total mujeres, 2010	7,063	2,248,928
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	25.0	27.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	24.6	26.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	25.4	27.4
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	13.7	10.2

Porcentaje de población de 60 y más años hombres,	13.0	9.9
2010		
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	14.3	10.5
Relación hombres-mujeres, 2010	91.3	93.5
Natalidad y fecundidad		
Nacimientos, 2010	354	116,260
Nacimientos hombres, 2010	172	58,090
Nacimientos mujeres, 2010	182	58,170
Mortalidad		
Defunciones generales, 2010	99	24,162
Nupcialidad		
Matrimonios, 2009	94	27,914
Divorcios, 2010	3	2,887
Hogares		
Hogares, 2010	3,566	1,066,630
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.8	4.0
Hogares con jefatura femenina, 2010	920	257,061
Vivienda y Urbanización		
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	3,568	1,082,384
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.8	4.0
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	3,151	952,840
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	3,280	935,651
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	3,248	944,928
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	3,319	1,013,707
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	3,522	1,044,515
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	3,057	872,891
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	3,348	992,210
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	2,656	695,919
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	601	221,817

Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009	0	2,875
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2009	0	77
Parques de juegos infantiles, 2009	No disponible	25
Sociedad y Gobierno		
Educación		
Población de 6 y más años, 2010	11,927	3,790,405
Población de 5 y más años con primaria, 2010	6,180	1,658,172
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	571	328,403
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	37	24,168
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.6	7.4
Alumnos egresados en preescolar, 2009	249	80,624
Alumnos egresados en primaria, 2009	271	92,079
Alumnos egresados en secundaria, 2009	182	52,220
Alumnos egresados en profesional técnico, 2009	0	903
Alumnos egresados en bachillerato, 2009	37	10,987
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	27	3,557
Personal docente en preescolar, 2009	34	9,819
Personal docente en primaria, 2009	82	28,511
Personal docente en primaria indígena, 2009	12	1,282
Personal docente en secundaria, 2009	42	13,769
Personal docente en profesional técnico, 2009	0	597
Personal docente en bachillerato, 2009	34	6,512
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009	0	127
Personal docente en formación para el trabajo, 2009	0	1,458
Personal docente en educación especial, 2009	0	750
Total de escuelas en educación básica y media superior,	39	11,876
Escuelas en preescolar, 2009	15	4,387
Escuelas en primaria, 2009	18	5,483
Escuelas en primaria indígena, 2009	5	190
Escuelas en secundaria, 2009	4	1,557
Escuelas en profesional técnico, 2009	0	25
Escuelas en bachillerato, 2009	2	424
Escuelas en formación para el trabajo, 2009	0	333
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	97.4	97.9

Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	96.8	97.4
Salud		
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	97.9	98.3
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	6,279	2,359,537
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	2,339	944,255
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	485	255,715
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	7,123	1,930,320
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	1,521	385,817
Personal médico, 2009	7	6,386
Personal médico en instituciones de seguridad social, 2009	0	2,288
Personal médico en el IMSS, 2009	0	1,545
Personal médico en el ISSSTE, 2009	0	743
Personal médico en otras instituciones de seguridad social, 2009	0	0
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	7	4,098
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2009	2	526
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	5	3,370
Personal médico en otras instituciones de asistencia social, 2009	0	202
Empleo y relaciones laborales		
Conflictos de trabajo, 2010	3	3,906
Huelgas estalladas, 2010	0	1
Seguridad pública y Justicia		
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009	67	40,192
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2008	95.2	90.3
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2009	0	7,900
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2009	4	10,197
Cultura		
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2009	0	276

FUENTE: INEGI 2010

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

16091 Tingüindín, 16 Michoacán de Ocampo

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	53.8	6,987	2.6
Población en situación de pobreza moderada	43.7	5,682	2.3
Población en situación de pobreza extrema	10.1	1,306	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	36.1	4,686	2.2
Población vulnerable por ingresos	3.2	419	--
Población no pobre y no vulnerable	6.9	898	--
Privación social			
Población con al menos una carencia social	89.9	11,674	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	36.7	4,761	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	34.7	4,510	3.1
Acceso a los servicios de salud	47.5	6,172	2.9
Acceso a la seguridad social	76.7	9,961	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	20.1	2,612	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.9	2,586	3.5
Acceso a la alimentación	19.4	2,525	3.9
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.3	2,504	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	57.0	7,407	2.4

FUENTE: CONEVAL 2010

**Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual.
Promedio por municipio, México, 2010
(a pesos de agosto de 2010)**

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	ICTPC ¹
16	Michoacán	16091	Tingüindín	1,744

¹ El ICTPC está estimado a pesos de agosto de 2010. Se reporta el ingreso promedio por municipio

